

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO**

DECRETO EJECUTIVO N.º 764
De 14 de Noviembre de 2014

Que designa a miembros en la Junta Directiva de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 42 de 2007, reformó la Ley 14 de 1993, sobre el transporte terrestre público de pasajeros y la Ley 34 de 1999, sobre el tránsito y transporte terrestre;

Que el artículo 21 de la Ley 42 de 2007, modificó el artículo 7 de la Ley 34 de 1999, referente a la conformación de la Junta Directiva de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre;

Que el numeral 6 del citado artículo contempla la participación en dicha Junta Directiva de cinco (5) miembros designados por el Presidente de la República;

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario nombrar a los cinco (5) miembros designados por el Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1. Se designa como miembros de la Junta Directiva de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre designados por el Presidente de la República, a las siguientes personas:

1. **MARIANO ENRIQUE MENA QUINTANA**, con cédula de identidad personal N.º5-14-1735.
2. **ANA LAURA MORAIS GRANCHA DE SILVA SANTISTEBAN**, con cédula de identidad personal N.ºN-20-1681.
3. **CARLOS ERNESTO GONZÁLEZ DE LA LASTRA**, con cédula de identidad personal N.º4-69-855.
4. **JORGE ISAAC GARCÍA ICAZA**, con cédula de identidad personal N.º8-235-2251.
5. **CARLOS SANTANA AIZPRÚA**, con cédula de identidad personal N.º9-82-2419.

Artículo 2. Este Decreto Ejecutivo comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 34 de 28 de julio de 1999, modificada por Ley 42 de 22 de octubre de 2007.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 14 días del mes de Noviembre de dos mil catorce (2014).


JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República


MILTON HENRÍQUEZ SASSO
Ministro de Gobierno

